

SESION

DEL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1821.

Señores Calatrava, presidente. Obispo de Mallorca. O'Daly. Paul. Gutierrez Acuña. Ramirez. Martinez de la Rosa. Leída y aprobada el Acta de la de antes de ayer, se acordó reservar á las próximas Córtes un oficio del Ministerio de Hacienda con el expediente promovido por Doña Juana y Doña María de Bartolomé Alvarez, hermanas de D. Andrés, capellan del regimiento infantería de Hostalrich, destinado á Ultramar, acerca del pago de la asignacion que dejó hecha á sus padres en la Península; otro oficio del mismo Ministerio, relativo al pago de las asignaciones de los empleados en el antiguo Patrimonio del Real Sitio de San Ildefonso, hospital, bosques y pinares, y las de las viudas de dichos empleados; una exposicion de D. Antonio Miguel de Castro, sobre la utilidad de una teneduría de libros en todas las Diputaciones provinciales que se establezcan, y otra de D. José Manuel Patiño, en que presenta varias observaciones relativas á los establecimientos de baños y aguas minerales.

Leído un recurso del Ayuntamiento y vecinos de la villa de Saucedo, en la provincia de Málaga, en que por los perjuicios que se le siguen de su agregacion al partido de Archidona, piden se les incorpore al de Colmenar, acordó la Diputacion pasarlo á los Sres. Secretarios de las Córtes extraordinarias.

Se acordó que informe con urgencia la Tesorería sobre un oficio del Sr. Diputado Dávila, en que expone haber solicitado de las Córtes licencia para regresar á Ultramar, por el estado de su salud y carecer de medios de subsistencia, por la falta de pago de sus dietas; pide se le paguen las cinco mesadas que se le deben, único auxilio con que cuenta para pagar sus

empeños y costear el dispendioso viaje de su regreso.

Se leyó un recurso de los granaderos del regimiento provincial de Leon, en que, quejándose de haber sido tenidos sobre las armas fuera de sus provincias más tiempo del prefjado por las Córtes, piden se exija la responsabilidad á quien haya lugar, y se acordó enviarlo al Gobierno, á fin de que informe sobre el punto de responsabilidad á que se contraen.

Leído el informe del oficial primero de la Secretaría sobre la cuenta del encuadernador D. Antonio Fuente-taja, presentada en la sesion de 20 de Diciembre, se acordó pasarla al de la Contaduría.

La Diputacion quedó enterada de un escrito de Don Miguel Bravo y Reina, en que explica sus ideas sobre el actual Ministerio y Gobierno de la Nacion.

Habiéndose dado cuenta de una exposicion de los jefes del departamento de marina de Cartagena, la Diputacion Permanente, si bien se persuadió de que el Gobierno tomará las providencias oportunas para acudir á las necesidades que tan enérgicamente exponen los interesados, con todo, creyó propio de su deber excitar la atencion de aquel sobre un negocio de tanta gravedad é importancia, y así lo acordó, con remision de dicha exposicion.

Se levantó la sesion, anunciando el Sr. *Presidente* que, por ser festivos los dias intermedios, no la habrá hasta el sábado 29 del corriente, á no ocurrir alguna urgencia, en cuyo caso se avisará á los señores individuos de la Diputacion.—José María Calatrava, Presidente.—Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.